

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (“ABANCA” o el “Emisor”) comunica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ABANCA comunica su decisión irrevocable de amortizar anticipadamente y en su totalidad la emisión de obligaciones ordinarias denominada “EUR 500,000,000 Ordinary Senior Notes due September 2027” emitidas por ABANCA el 8 de septiembre de 2021 por importe nominal inicial de QUINIENTOS MILLONES DE EUROS (500.000.000€), con código ISIN ES0265936023 y admitidas a negociación en el Mercado de Renta Fija, AIAF, y cuyo saldo vivo actual asciende a CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE EUROS (463.000.000€) (las “Obligaciones” y la “Emisión”, según corresponda). La amortización anticipada total de las Obligaciones se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto en los términos y condiciones de la Emisión, y una vez obtenida la autorización previa de la autoridad de resolución.

La fecha de amortización anticipada (“*Optional Redemption Date (Call)*”) total de las Obligaciones será el próximo 8 de septiembre de 2026, que es la fecha de pago de intereses (“*Interest Payment Date*”) coincidente con la fecha de revisión del tipo de interés aplicable a las Obligaciones (“*First Reset Date*”). El importe de amortización (“*Optional Redemption Amount*”) por cada Obligación será el 100% de su importe nominal (100.000€), abonándose, asimismo, el interés devengado y no satisfecho hasta la fecha de amortización anticipada (“*Optional Redemption Date (Call)*”) total (excluida), de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones de la Emisión.

La decisión del Emisor de ejercer la opción de amortización anticipada se comunica a los titulares de las Obligaciones mediante la presente comunicación de otra información relevante, en la forma, plazos y a los efectos establecidos en las Condiciones 9 y 18 de los términos y condiciones de la Emisión.

Los términos en inglés empleados en esta comunicación y no definidos de otra forma tienen el significado otorgado a los mismos en los términos y condiciones de la Emisión, recogidos en el Folleto de Base registrado con la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) el 15 de julio de 2021, tal y como fue suplementado el 3 de agosto de 2021, y en las Condiciones Finales de la Emisión registradas con la CNMV el 9 de septiembre de 2021.

7 de agosto de 2026

